



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 168
QUILLÓN, miércoles 28 febrero 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-10
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-10

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:121.500

Y SON:CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR EL SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ (TEC. PARAMEDICO) A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN (POSTRADOS), POR EL MES DE FEBRERO/2018, BOLETA HONORARIOS NRO.: 120. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 101 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.508 DE FECHA 28/12/2017, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	135.000		9508693-4	B-120
21411	Retenciones Tributarias		13.500		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		121.500	9508693-4	C-0

TOTALES : 135.000 135.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE



VºBº TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME